



**Medellín, 27 de noviembre de 2024**

**AVISO DE REMATE – AUDIENCIA CONJUNTA**  
**Artículo 450 Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012**

**Procesos Administrativos de cobro coactivo**  
**Nos. 050011290000-20220047600 y 050011290000-20220047700**

La Abogada Ejecutora de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1992 art. 136 y 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial.

Se informa a los posibles oferentes que la presente audiencia de remate será tramitada de manera conjunta, dado que el objeto de la subasta incluye tres predios cuya propiedad corresponde en un 50% a cada uno de los dos deudores involucrados. Esta decisión obedece a que los bienes inmuebles son los mismos en procesos separados, pero con titulares de deuda distintos, lo que hace necesario unificar el procedimiento para garantizar la transparencia y eficiencia del remate.

**HACE SABER**

Que, en los procesos Administrativos de Cobro Coactivo radicados bajo los números 050011290000-20220047600 y 050011290000-20220047700, seguidos contra los señores ELKIN DE JESÚS JARAMILLO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71653247, y RUTH DEL CARMEN UPARELA IMBETH, identificada con cédula de ciudadanía No. 43081611, respectivamente, mediante las Resoluciones No. DESAJMEGCC24-14915 de fecha 22 de noviembre de 2024 y DESAJMEGCC24-15557 de fecha 27 de noviembre de 2024, se fijó como **fecha y hora el día 16 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia virtual de remate en pública subasta, del 100% de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados, de propiedad en común y proindiviso con un porcentaje correspondiente al 50% para cada uno de los señores ELKIN DE JESÚS JARAMILLO GÓMEZ, y RUTH DEL CARMEN UPARELA IMBETH; quienes actúan en calidad de deudores en los procesos antes referidos.

**1. LOS DATOS DE LOS BINES INMUEBLES Y EL AVALÚO BASE DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL REMATE, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

**Datos de los predios. Predio No. 1: Matrícula Inmobiliaria No. 001-694983:** Tipo de predio urbano, cédula catastral: ACD0012CXTB, dirección CALLE 37B SUR 27E-90 APARTAMENTO 230 ETAPA V de Envigado – Antioquia; el avalúo comercial del 100% de este inmueble corresponde a un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 478.101.792). **Predio No. 2: Matrícula Inmobiliaria No. 001-695028:** Tipo de predio urbano, cédula catastral: ACD0012CXXF, dirección CALLE 37B SUR 27E-90 PARQUEADERO 177. CUBIERTO ETAPA V. de Envigado – Antioquia;



el avalúo comercial del 100% de este inmueble corresponde a un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 25.702.244). **Predio No. 3: Matricula Inmobiliaria No. 001-734927**, Tipo de predio urbano, cédula catastral: ACD0012CZPB, dirección CALLE 37B SUR Y CALLE 37 SUR 27-E-90 Y 28-05 PARQ. LA ALQUERIA SAN ISIDRO PARQ. 71 EDF.6 de Envigado – Antioquia; el avalúo comercial del 100% de este inmueble corresponde a un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 25.702.244). avalúos decretados de acuerdo con el peritaje realizado por la empresa BIENES & ABOGADOS S.A.S. con NIT. No. 901.231.064-0. Y conforme a los artículos 838 literal “d” del Estatuto Tributario Nacional y, el artículo 444 numeral 1. del Código General del Proceso ley 1564 de 2012.

En la audiencia se llevarán a cabo dos subastas de remate de manera simultánea, correspondientes a los procesos aquí relacionados, dado que el remate versa sobre los mismos bienes inmuebles y sobre el 100% de ellos, de propiedad de los señores RUTH DEL CARMEN UPARELA IMBETH identificada con cedula de ciudadanía No. 43081611 y ELKIN DE JESÚS JARAMILLO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71653247; ambos con un porcentaje correspondiente al 50% de cada uno de los bienes; razón por la que es necesario identificar el avalúo del 50% de cada uno de los bienes, así: **Predio No. 1: Matricula Inmobiliaria No. 001-694983**: el avalúo comercial del 50% de este inmueble corresponde a un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 239.050.896). **Predio No. 2: Matricula Inmobiliaria No. 001-695028**: el avalúo comercial del 50% de este inmueble corresponde a un valor de Doce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos m/cte. (\$ 12.851.122). **Predio No. 3: Matricula Inmobiliaria No. 001-734927**: el avalúo comercial del 50% de este inmueble corresponde a un valor de Doce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos m/cte. (\$ 12.851.122). **Siendo el valor del 50% de cada uno de los bienes, el avalúo base para el presente remate en cada uno de los procesos.**

## **2. DEPÓSITO PARA HACER POSTURA:**

Quien pretenda participar en la audiencia de remate conjunta, deberá consignar previamente el 40% del avalúo del **50%** de los bienes inmuebles en cada proceso; indicado como depósito para hacer postura, de conformidad con el Artículo 451 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012; consignación que deberá realizarse en la cuenta Judicial Nro. 050019196002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – a nombre de LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE DEPÓSITOS JUDICIALES COACTIVA; y relacionar la siguiente información para **El Proceso 1: a)** Radicado del proceso, así: Proceso No. **050011290000-20220047600**, **b). deudor y numero de documento de identidad:** ELKIN DE JESÚS JARAMILLO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71653247. **c).** Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – con NIT. 8001657989. Información para **El Proceso 2: a).** radicado del proceso, así: Proceso No. **050011290000-20220047700**, **b). deudor y numero de documento de identidad:** RUTH DEL CARMEN UPARELA IMBETH, identificada con cédula de ciudadanía No. 43081611. **c).** Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – con NIT. 8001657989.



- **Depósito para hacer postura artículo 451 Ley 1564 de 2012:**

El cuarenta (40%) del avalúo del 50%, determinado como depósito para ser postura, en cada uno de los procesos por cada uno de los bienes corresponde a los siguientes valores:

**Predio No. 1: Matricula Inmobiliaria No. 001-694983:** NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 95.620.358,00), **Predio No. 2: Matricula Inmobiliaria No. 001-695028:** CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 5.140.449,00); **Predio No. 3: Matricula Inmobiliaria No. 001-734927:** CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 5.140.449,00).

- **Observación:** Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente estos valores, para cada uno de los procesos aquí relacionados.

**3. POSTURA:**

La postura u oferta, también deberá ser presentada de forma separada para cada uno de los procesos, indicando cada uno de los bienes con su correspondiente oferta; será postura u oferta admisible en la audiencia de remate la que cubra como mínimo el 70% del avalúo base para el remate, esto es, el 70% del valor del 50% de cada uno de los bienes inmuebles en cada proceso; en el entendido que en cada uno de los procesos se rematará el 50% de los bienes de forma separada, los valores indicados como oferta admisible son a partir de los valores indicados a continuación para cada inmueble: **Predio No. 1: Matricula Inmobiliaria No. 001-694983:** CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 167.335.627). **Predio No. 2: Matricula Inmobiliaria No. 001-695028:** OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 8.995.785). **Predio No. 3: Matricula Inmobiliaria No. 001-734927:** OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 8.995.785). Esto previa consignación del 40% como depósito para hacer postura.

Las posturas u ofertas, se recibirán en las instalaciones de la oficina de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta; o en el correo electrónico [cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co), en un solo archivo en formato PDF protegido con clave.

**4. RECEPCIÓN DE LA OFERTA:**

La recepción física de los sobres con la oferta estará a cargo de la oficina de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicada en la Carrera 51 No. 44 - 53 Edificio Bulevar Bolívar piso 6 Medellín; dichos sobres también deberán contener el título o el recibo de pago expedido por el BANCO AGRARARIO DE COLOMBIA correspondiente al 40% del avalúo, valor indicado como depósito para hacer postura.



Tanto la oferta virtual como la oferta física, deberá contener como mínimo la siguiente información en cada uno de los procesos:

1. Nombre completo de quien presenta la oferta.
2. Nro. de documento de quien presenta la oferta.
3. Copia del documento de identidad de quien presenta la oferta.
4. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, por el 40% del avalúo del 50% de cada uno de los bienes en cada uno de los procesos.
5. Oferta por cada proceso: el valor de la oferta presentada en números y letras legibles por cada uno de los bienes inmuebles.
6. Nro. de teléfono.
7. Correo electrónico.
8. Identificación de los inmuebles objeto de remate: Predio No. 1: Matricula Inmobiliaria No. 001-694983, Predio No. 2: Matricula Inmobiliaria No. 001-695028, Predio No. 3: Matricula Inmobiliaria No. 001-734927.
9. Radicado del proceso. **Proceso 1: 050011290000-20220047600, proceso 2: 050011290000-20220047700.**
10. Nombre y número de cedula del deudor: **Proceso 1:** ELKIN DE JESÚS JARAMILLO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71653247. **Proceso 2:** RUTH DEL CARMEN UPARELA IMBETH, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 4308161.
11. Identificación del demandante, debe relacionarse también en cada proceso: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – NIT. 8001657989.

Los sobres se recibirán desde el día 9 de diciembre hasta el día 13 de diciembre de la presente anualidad, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las oficinas de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 51 No. 44 - 53 Edificio Bulevar Bolívar piso 6 Medellín; o en el correo electrónico [cobcoamed@cendoj.rama.judicial.gov.co](mailto:cobcoamed@cendoj.rama.judicial.gov.co), las ofertas enviadas al correo electrónico deberán presentarse en formato PDF protegido con una contraseña que el postor solo indicara el día de la audiencia a efectos de proceder con la lectura de la oferta; la propuesta enviada por correo electrónico deberá contener la misma información y deberá adjuntar los mismos documentos indicados para la presentación en físico.

Las ofertas también podrán ser allegadas durante la audiencia en la oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso, quiere esto decir que podrán presentarse posturas virtuales o presenciales durante una (1) hora contada desde el inicio de la audiencia, esto es hasta las 11:00 a.m.

## **5. AUDIENCIA DE REMATE CONJUNTA**

**Procesos administrativos de cobro coactivo No. 050011290000-20220047600 y 050011290000-20220047700.**

### **5.1 Participación:**

La audiencia se llevará a cabo el día y en la hora señalada en el presente aviso, mediante la plataforma de comunicación simultánea "Microsoft Teams" a través del siguiente link:



**<https://acortar.link/YbfuB1>**; enlace que también estará disponible en la página web de La Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). Transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

En el evento de no contar con medios digitales para acceder de forma virtual a la audiencia de remate, se podrá asistir a las oficinas de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 51 No. 44 - 53 Edificio Bulevar Bolívar piso 6 Medellín.

Este aviso se publicará por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Medellín, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso.

En calidad de secuestro de los bienes inmuebles objeto de remate, se encuentra la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. identifica con NIT Nro. 900906127-0, ubicada en la Carrera 78 88-70 Interior 201 en la ciudad de Medellín; teléfono No. 317 351 7371, dirección electrónica [gerenciaryservir@gmail.com](mailto:gerenciaryservir@gmail.com), representada legalmente por el Señor DARWIN ALEXANDER HIGUITA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.365.978.

Comuníquese y Cúmplase

**MILENA LOAIZA BAENA**

Abogada Ejecutora

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín

---

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**Cuenta Judicial No.** 0-5001-919600-2 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

**Nombre de la cuenta:** ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN DEPÓSITOS JUDICIALES COACTIVA.

Radicado de los procesos: **Proceso 1:** 050011290000-20220047600 y **Proceso 2:** 050011290000-20220047700.

**No. de cédula de ciudadanía de los deudores:** **Proceso 1:** 71653247 – **Proceso 2:** 43081611

**Demandante:** Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- NIT: 8001657989